

III. OTRAS DISPOSICIONES

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 1314/1960, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Francisco Jiménez Torres.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Francisco Jiménez Torres,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

* * *

DECRETO 1315/1960, de 18 de julio, por el que se concede la Medalla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Angel Abad Mata y otros.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Angel Abad Mata, don Manuel Andrade Piñero, don José María Bordonada Lapuerta, don Manuel Cano Sanz, don José Capeta Aulet, don Julio Castella Rodríguez, don Federico Castellanos Moset, don Rufo Contreras Zamora, don José Cerezo Fernández, don José del Corral Raya, don Eugenio Estil-les Rafi, don Alfredo Fernández García, don Pablo Fornet Brunet, don Alfonso de Gabriel y Ramírez de Cartagena, don Dionisio García Alonso, don José Antonio García Caballada, don Atilano García Muñoz, don Julián García Pueyo, don Joaquín Gómez Rodero, don Juan Manuel González Reinoso, don Dionisio Hernández Alvarez, don Antonio Iglesias Zabala, don Eduardo López Pascual, don Jesús Maroto Hidalgo, don Ramón Miralles Babiloni, don Juan Plaza Prieto, don Juan Antonio Pol Sastre, don José Luis Rico Sarompas, don Fernando Rodríguez Medina, don Rafael Romero Montero, don José de San Millán Arquimbao, don Angel San Miguel, don Andrés Sanz Sánchez y don Fernando Higuera Llanera,

Vengo en concederles la Medalla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

* * *

DECRETO 1316/1960, de 18 de julio, por el que se concede la Encomienda con Placa de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Luis Auguet Durant y otros.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Luis Auguet Durant, don Gonzalo Marcos Chacón, don Juan Manuel Pardo Gayoso y don José María Roger Amat,

Vengo en concederles la Encomienda con Placa de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

* * *

DECRETO 1317/1960, de 18 de julio, por el que se concede la Encomienda con Placa de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Jacinto de Saludes y de Rosell y otros.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Jacinto de Saludes y de Rosell, don Antonio Zobarán Manene y don Fernando de Guezala y de Igual,

Vengo en concederles la Encomienda con Placa de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 1318/1960, de 18 de julio, por el que se concede la Encomienda sencilla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a doña Luisa María Aramburu Santaolalla y otros.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en doña Luisa María Aramburu Santaolalla, don Eustaquio Ayerra Rodríguez, don Efrén Borrajo Dacruz, don Luis Bufeta Pacorro, don José Luis Ceballos Bourgon, don Antonio Díaz Prieto Cassola, don Juan Eguía López, don Pablo Figuerola Ferreti, don José Ferrandis Salvador, don Jaime Gómez-Zamalloa y Menéndez, don Ezequiel Puig Maestro-Amado, don Carmelo Lacacci González, don Antonio Lora Varó, don Mateo Mollevi Rivera, don José Reyes Barranco, don Manuel Sancho Vecino, don Leonardo Valenzuela Valenzuela, don Juan Velarde Fuerte y don Eduardo Villegas Girón,

Vengo en concederles la Encomienda sencilla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

* * *

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 1319/1960, de 18 de julio, por el que se concede el ingreso en la Orden de Africa, con la categoría de Comendador con Placa, a don Juan Jover Sañés, don Ramón Andrada Pfiffer, Rvda. Madre María de la Concepción de Jesús, don Manuel Peñalver Oliva, don Santiago García Peñalver y Rvdo. Padre Anastasio Bedate Bedate.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Juan Jover Sañés, don Ramón Andrada Pfiffer, Reverenda Madre María de la Concepción de Jesús, don Manuel Peñalver Oliva, don Santiago García Peñalver y Reverendo Padre Anastasio Bedate Bedate,

Vengo en concederles el ingreso en la Orden de Africa, con la categoría de Comendador con Placa.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia
del Gobierno,

LUIS CARRERO BLANCO

* * *

DECRETO 1320/1960, de 18 de julio, por el que se concede el ingreso en la Orden de Africa, con la categoría de Gran Oficial, a don Antonio Sanz García de Veas.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Antonio Sanz García de Veas,

Vengo en concederle el ingreso en la Orden de Africa, con la categoría de Gran Oficial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia
del Gobierno,

LUIS CARRERO BLANCO

* * *

DECRETO 1321/1960, de 18 de julio, por el que se concede el ingreso en la Orden de Africa, con la categoría de Comendador, a la Rvda. Madre Josefa Arocena Iturralde, don Damián Serra Reus y don Antonio Inaraja Arévalo.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en la Reverenda Madre Josefa Arocena Iturralde, don Damián Serra Reus y don Antonio Inaraja Arévalo,

Vengo en concederles el ingreso en la Orden de Africa, con la categoría de Comendador.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia
del Gobierno,

LUIS CARRERO BLANCO

* * *

DECRETO 1322/1960, de 18 de julio de 1960, por el que se concede el ingreso en la Orden de Africa, con la categoría de Caballero Oficial, a don Miguel Sanjuán Díez, don Carlos Serra Ureta, don Angel Hoyos Belesar y don Alfonso Nguema.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Miguel Sanjuán Díez, don Carlos Serra Ureta, don Angel Hoyos y don Alfonso Nguema,

Vengo en concederles el ingreso en la Orden de Africa, con la categoría de Caballero Oficial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia
del Gobierno,

LUIS CARRERO BLANCO

* * *

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 18 de julio de 1960 por la que se concede la Encomienda de Número de la Orden Civil del Mérito Agrícola a los señores que se indican.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo sexto, párrafos primero y segundo del Decreto de 14 de diciembre de 1942, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores que a continuación se relacionan,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 8.º, párrafo tercero, del Decreto que se menciona, ha tenido a bien concederles la Encomienda de Número de la Orden Civil del Mérito Agrícola, en la que hasta ahora ostentaban la categoría de Comendador Ordinario:

Don Ricardo Grande Covián.
Don Luis Martínez Aguirre.
Don Ricardo Martínez Ojinaga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de julio de 1960.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

* * *

ORDEN de 18 de julio de 1960 por la que se concede la Encomienda Ordinaria de la Orden Civil del Mérito Agrícola a los señores que se indican.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo sexto, párrafos primero y segundo, del Decreto de 14 de diciembre de 1942, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores que a continuación se relacionan,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 8.º, párrafo tercero, del Decreto que se menciona, ha tenido a bien concederles la Encomienda Ordinaria de la Orden Civil del Mérito Agrícola, en la que hasta ahora ostentaban la categoría de Caballero Cruz Sencilla:

Don Ataulfo García Asenjo.
Don Enrique Torres Vázquez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de julio de 1960.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola

ORDEN de 18 de julio de 1960 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Comendador de Número, a don Ramón Cantos Figuerola-Sainz de Carlos.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo sexto, párrafos primero y segundo, del Decreto de 14 de diciembre de 1942, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Ramón Cantos Figuerola-Sainz de Carlos,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 8.º, párrafo tercero, del Decreto que se menciona, ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola con la categoría de Comendador de Número.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de julio de 1960.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

* * *

ORDEN de 18 de julio de 1960 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Comendador Ordinario, a los señores que se indican.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo sexto, párrafos primero y segundo, del Decreto de 14 de diciembre de 1942, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores que a continuación se relacionan,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 8.º, párrafo tercero, del Decreto que se menciona, ha tenido a bien concederles el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola con la categoría de Comendador Ordinario:

Don José Abeijón Veloso.
Don Esteban Ramón Alcázar Olarte.
Don Antonio Almirall Carbonell.
Don Antonio Bermejo Zuazua.
Don Miguel Buj Crespo.
Don Luis Cavanillas Rodríguez.
Don Jesús Cuezva Samaniego.
Dr. Heinrich Drees.
Don José Joaquín García del Castillo.
Don Joaquín González Barba.
Don Juan Antonio Guasch Egoscóabal.
Don Leandro de Haro Moreno.
Don José Herrera Montenegro.
Don Manuel Jiménez Varea.
Don Filiberto López Cadenas.
Don Angel María Maqueda Valbuena.
Don Pedro Molezún Rebellón.
Don Alfonso Osorio Rebellón.
Don Francisco Sánchez Herrero.
Don José María Sécull Brillas.
Don Enrique Tomás Salmerón.
Don Benito Vázquez Feijoo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de julio de 1960.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

* * *

ORDEN de 18 de julio de 1960 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Caballero Cruz Sencilla, a los señores que se indican.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo sexto, párrafos primero y segundo, del Decreto de 14 de diciembre de 1942, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores que a continuación se relacionan,